Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017

"Reparación de Puesto de Salud de Santiago Martinez"

ADENDA Nº 2

Santa Fe del Paraná, 12 de Octubre de 2017

La UOC-Municipalidad de Santa Fe del Paraná, de conformidad al **Pliego de Bases y Condiciones** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 "Reparación de Puesto de Salud de Santiago Martinez", con ID Nº 335855,** por la presente procede a emitir la **Adenda Nº 2,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a ajustar algunos puntos del PBC. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 2, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DONDE DICE

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las *Partes* Combinadas	Cada *Socio*	Socio *Líder*	
➢ Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras ingeniero y/o Arquitecto residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza. ➢ Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

DEBE DECIR

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
➢ Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras ingeniero y/o Arquitecto residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza. ➢ Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. ➢ Contar como mínimo con una cantidad de 5 (cinco) personal técnico inscriptos y al día con el Seguro Social Obligatorio en el Instituto de Previsión Social, con	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

Lic. Giselli Soares M.
Coordinadora UOC

por lo menos tres meses de antigüedad al momento de la apertura). Este requisito es fundamental a los efectos de asegurar el cumplimiento efectivo de la demanda de la MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ y tener asegurado que la Empresa oferente posea la experiencia e idoneidad para proveer en tiempo y forma la ejecución de los servicios.					

.....

Lic. Giselli Soares Nasciben
Coordinadora UOC

Lic. Giselli Soares
Coordinadora UOC